

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/03363 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la notificación de la actuación administrativa enfocada a la lucha contra incendios forestales en la parte de interfaz forestal de la faja perimetral de la urbanización Bel Horizonte, del término municipal, a una pluralidad de interesados.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la próxima actuación urgente y enfocada a la lucha contra incendios forestales en la parte de interfaz forestal de la faja perimetral de la urbanización Bel Horizonte del T.M. de Ayora mediante la Brigada Forestal del Consorci Provincial de Bombers de València. Dicha actuación consistirá en:

- o Banda de decapado: Constituye el eje del camino. Se elimina por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. Para la banda de decapado aprovecharemos el propio vial que rodea a la urbanización
- o Banda de desbroce: Se sitúa a continuación de la banda de decapado. La actuación sobre la vegetación corresponde a un desbroce del matorral, poda y un apeo de los pies arbóreo. La anchura de la banda es variable para cada tramo.
- o En la eliminación de la vegetación con objeto de constituir las diferentes bandas de la faja, se respetará en todo momento las especies protegidas. La actuación sobre el resto de la vegetación para cada una de las bandas se realizará actuando sobre las especies con menos valor ecológico. Por tanto, en el caso de una masa mixta compuesta por pino carrasco y encinas, la actuación recaerá sobre el sobre el pino.
- o Se realizará una faja (banda de desbroce) de anchura máxima de 40 metros, con desbroce, poda y apeo de árboles para realizar la apertura de la caja que permita el tránsito de los vehículos de las brigadas y bomberos contra incendios forestales
- o Los restos de leñas serán amontonados para el posible aprovechamiento de los vecinos y posteriormente se retirarán los montones que no hayan sido aprovechados por estos por medios propios de la brigada o el Ayuntamiento.

Para conocimiento de los propietarios de las parcelas que lindan con la urbanización:



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
62	1	46044A062000010000AW
62	27	46044A062000270000AZ
Ur. Bel Horizonte 41		8309702XJ6283N0001AI
Ur. Bel Horizonte 42		8309703XJ6283N0001BI
Ur. Bel Horizonte 5		8309704XJ6283S0001YH
Ur. Bel Horizonte 2		8610105XJ6283N0001EI

Se somete a exposición pública el presente Edicto-Notificación, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ayora, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

